

Municipio de Sauce

Acta N°

21/24

Resolución N°

248

Sauce, 30 de julio de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

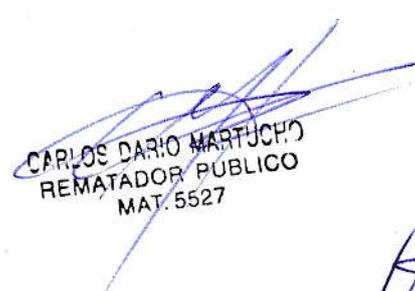
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra abreviada de alfajias para ser utilizados en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CARLOS DARIO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527


Concejal


Concejal